



Diez mercauebis.

SELLO QVARTO. DIEZ MARA-  
VEDIS, ANCO MILY SEISCIENTA  
TOS Y SETENTA Y SIETE.

En fo rana en se un dias del mes de  
febrero de mi U<sup>z</sup> de setenta y siete años  
segun se en certificacion de la  
salubridad de la ciudad de quito y de  
su jurisdiccion como lo mandaron  
su Magestad de quito para que se  
ficiesen las cosas tocantes a la  
ciudad de quito y de su jurisdiccion  
y de la república con bre-  
ve a saber el D. Luis de mora ferres  
alcalde ordinario de esta goberna-  
cion, Pedro gonzalez canobas alferes mayor  
y el de mora ramos fidele executor

Juan munoz p<sup>o</sup> de  
D. Gines munoz alcazarin  
Juan gillen  
D. Julian Lopez balencuela fidele executor  
D. Bernar dinsony = todos de la ciudad de  
quito y de su jurisdiccion en forma de la con-  
dicion siguiente

Prosiguiendo en el de quito y de su jurisdiccion  
en el de unanimes y conformes de  
con que se por lo que se por lo que se  
de la bulata del de presente año  
Andrés de camara y sus hermanos  
garcia alcazarin y los que se de  
no se que se a ce ben y se de quito

